

1 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

2 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 34 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2011**

3 Acta de la Sesión Ordinaria número 34 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del
4 lunes 22 de Agosto del 2011 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

5 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** señor Gilberto Ruiz Vargas Presidente, señora
6 Alicia Alfaro Castro Vice-presidenta, señor Nicolás Corrales Barrantes, señor Hans Corrales Morales,
7 señor Alex Zambrana Obando. **REGIDORES SUPLENTE:** señorita Marta Maria Cambronero Arias,
8 señor Ovidio Rojas Cubero, señorita Evelyn Segura Arias. Señor Carlos Alfaro González. **SINDICOS**
9 **PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor José Antonio Hidalgo Peraza, señor Luís
10 Fernando Vargas Retana, señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luís Antonio Alpizar Ramírez, señor
11 Rolando Castro Porras; señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Lidieth María
12 Alpizar Zúñiga, señora Xinia María Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal, señor Olivier
13 Segura Cabezas y señorita Natalia Sánchez Murillo. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES;** Licda. Olga Marta
14 Corrales Sánchez Alcaldesa, Ing. Claudio Rodríguez Ramírez, Vice-Alcalde; y Licda. Gabriela López
15 Vargas, secretaria para el levantamiento de la presente acta.

16
17 La regidora Alicia Alfaro Castro lleva a cabo una a oración.

18
19 **CAPITULO N° 1**

20
21 Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 34 del 22 Agosto del 2011.

22
23 **CAPITULO N° 2**

24
25 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

26
27 **ARTICULO 1:** Se recibe nota suscrita por el Comité de Caminos de Calle Los Olivos 2011, para que sean
28 debidamente juramentados, el cual queda constituido de la siguiente manera: Presidenta Rosa Mirian
29 Chinchilla Picado cédula 2-525-557 Telf. 8960-9594, Vicepresidente Marden Blanco cédula 2-59-243 Telf.
30 8879-7400, Secretario Rolando Mora Carvajal cédula 9-095-292 Telf. 8867-2127, Tesorero Manuel
31 Villalobos Miranda cédula 2-537-292 Telf. 8649-0392, Vocal 1 Diego Quesada cédula 2-480-866 Telf.
32 8819-3417, Vocal 2 José Joaquín Umaña Mora cédula 2-299-586 Telf. 2451-3652, Vocal 3 Carlos Mora
33 cédula 1-382-428 Telf. 2450-4619 y Fiscal José David Umaña Arroyo cédula 1-162-053 Telf. 8822-1300.

34
35 **ACUERDO SO-34-380-2011.** El señor **Presidente Municipal** procede a juramentar a los señores y señoras
36 **anteriormente mencionadas y se les autoriza a iniciar labores para el comité de caminos de Calle Los**
37 **Olivos en San Rafael de Naranjo.**

38
39 **ARTÍCULO 2:** Se recibe al señor Manuel Antonio Barrantes Zúñiga cédula: 2-407-561 miembro del Concejo
40 de Distrito de Cirrú, el cual se presenta para ser debidamente juramentado.

41 **ACUERDO SO-34-381-2011.** El señor **Presidente Municipal** procede a juramentar al señor **Manuel**
42 **Antonio Barrantes Zúñiga** cédula: **2-407-561** miembro del **Concejo de Distrito de Cirrú**, y lo autoriza a
43 **iniciar labores para dicho Concejo de Distrito.**

44

45

CAPITULO Nº 3

46

REVISION DE ACTAS

47

48 **ARTICULO 3:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria Nº 33 del 16 de Agosto del 2011.

49

50 El Presidente Municipal somete a revisión el **ACUERDO SO-33-375-2011**, esto debido a que estuvimos
51 analizando en la comisión de Hacienda junto con la administración y llegamos conclusión que la
52 Municipalidad no esta capacitada para aportar un 5.3%, por lo cual les solicito que cambiemos este dato o
53 que deroguemos el acuerdo, la Municipalidad podría aportar un 1.5%, para que todos conozcamos el
54 porqué, esto debido a que el calculo que se hizo fue muy elevado este deposito a la cesantía implica
55 alrededor de **¢47 000 000,00** para el presupuesto del otro año cosa que nosotros no tenemos la capacidad
56 de desembolsar tal cantidad de dinero, en vista de la situación actual de la Municipalidad la señora
57 Alcaldesa nos ha pedido un cambio en el acuerdo.

58 La Alcaldesa comenta que el solidarismo es una cosa muy buena para el país, los funcionarios están muy
59 interesados en realizar esta Asociación ya que es un ahorro obligatorio, nosotros como Municipalidad
60 tenemos toda la buena intención de ayudar, sin embargo ya cuando nos sentamos y analizamos los
61 números, el costo es muy elevado y nosotros no tenemos esa capacidad, sin embargo ese porcentaje que
62 se les da es parte de la cesantía no es un regalo, que se mantiene en la Municipalidad y cuando un
63 empleado se va se le hace toda la liquidación y demás, pero viendo la situación actual, se ha decidido
64 que sea de 1.5% haciendo todos conciencia que no estamos en las condiciones y la comisión que se formó
65 esta de acuerdo, solamente se llamó al periodista Camilo Rodríguez Gerente Ejecutivo del Solidarismo, el
66 dice que no importa están muy anuentes a colaborar, a ellos no les implica mayor cosa porque es un
67 dinero que de una cuenta de la Municipalidad de Naranjo no va a salir, cada año podría cada año ir en
68 escala si así el Concejo lo considere.

69

70 El Regidor Nicolás Corrales menciona que a él le parece que debería de analizarse en la Comisión de
71 Hacienda y Presupuesto para que analice y considere cuando podría aportar la Municipalidad.

72

73 El Presidente Gilberto Ruiz le indica que ya está analizado en la Comisión de Hacienda y esta es la
74 propuesta que traen y están exponiendo del 1.5% que son alrededor de 10 millones, que es una parte más
75 racional, además como lo indica la señora alcaldesa podría ir variando de acuerdo a la capacidad de pago
76 de la Municipalidad y la mejoras en la situación que estamos pasando, ya que debemos ser solidarios por
77 la situación que ya hemos mencionado. Solo queremos someter a votación la derogación del anterior
78 acuerdo para corregir el porcentaje.

79

80 **ACUERDO SO-34-382-2011.**El **Concejo Municipal** deroga el **ACUERDO SO-33-375-2011** tomado en la
81 **sesión Ordinaria Nº 33 del 16 de Agosto del 2011. Acuerdo por unanimidad.**

82

83 **Una vez hechas las correcciones el Acta Ordinaria N° 33 del 16 de Agosto, es aprobada por Unanimidad.**

84
85
86

CAPITULO N° 4
LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

87 **ARTICULO 4.** Se recibe nota suscrita por el Comité de Caminos de Calle Los Olivos 2011, para que sean
88 debidamente juramentados, el cual queda constituido de la siguiente manera: Presidenta Rosa Mirian
89 Chinchilla Picado cédula 2-525-557 Telf. 8960-9594, Vicepresidente Marden Blanco cédula 2-59-243 Telf.
90 8879-7400, Secretario Rolando Mora Carvajal cédula 9-095-292 Telf. 8867-2127, Tesorero Manuel
91 Villalobos Miranda cédula 2-537-292 Telf. 8649-0392, Vocal 1 Diego Quesada cédula 2-480-866 Telf.
92 8819-3417, Vocal 2 José Joaquín Umaña Mora cédula 2-299-586 Telf. 2451-3652, Vocal 3 Carlos Mora
93 cédula 1-382-428 Telf. 2450-4619 y Fiscal José David Umaña Arroyo cédula 1-162-053 Telf. 8822-1300.

94
95 **El Concejo Municipal hace constar que el día de hoy estas personas quedaron debidamente**
96 **juramentadas por Ley.**

97
98 **ARTICULO 5.** Se recibe Recurso de Apelación contra ACUERDO SO-32-368-2011 sobre las tarifas de la
99 Terminal de Buses.

100
101 **ACUERDO SO-34-383-2011. EMPLAZAMIENTO ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**
102 **El Concejo Municipal, procede a emplazar a los señores: Marvin Antonio Argüello Barrantes**
103 **representante de Transportes Naranja San José S.A., representante de concesionaria de la ruta Naranja-**
104 **San José; Arnoldo Vargas Barrantes representante de concesionaria de la ruta Naranja-San Antonio y**
105 **San Roque; Vinicio Vargas Barrantes representante de concesionaria ruta Naranja-Candelaria; Fernando**
106 **Cubero Bonilla representante de concesionaria de ruta Naranja-San Jerónimo; Luis Alberto Benavides**
107 **Acuña representante de concesionaria rutas Naranja Rosario y San Juanillo y Mario Hernández Vargas**
108 **representante de concesionaria de Ruta-Concepción y Palmitos, señor Oscar Barquero Salas cédula 2-**
109 **415-482 y al señor José Cubero Bonilla cédula 9-096-993 para que dentro del plazo de diez días hábiles**
110 **se apersona ante el Tribunal Contencioso Administrativo, contados a partir del siguiente día de la**
111 **notificación del presente acuerdo. Autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal proceda a notificar al**
112 **recurrente en forma inmediata al medio señalado para atender notificaciones Fax N°:2451-3142.**
113 **ACUERDO UNANIME.- ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

114
115
116 **ARTICULO 6.** Se recibe nota suscrita por el señor Geovanny Cruz Arias en la cual interpone recurso de
117 revocatoria y apelación en subsidio contra el Acuerdo Municipal SO-33-376-2011 del 16 de Agosto de
118 2011 en la cual se declara infructuosa la licitación abreviada 2011. LA-000002-PM.

119
120 **El Concejo Municipal recibe la nota y la traslada a la Comisión de Jurídicos para su posterior dictamen.**

121 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por la señora Bernardita Sibaja Soto Presidenta de la Junta directiva
122 de la Asociación Especifica del Muro, en la solicitan audiencia para exponer sobre la entrada en posesión,

123 que realizarán en los terrenos a expropiar por parte de esta asociación el día 2 de Septiembre del año en
124 curso, a la vez extienden la invitación para que los acompañen en la expropiación.

125 **El Concejo Municipal recibe nota y les concede la audiencia para el día lunes 29 de agosto de 2011.**

126 **ARTICULO 8.** Se Recibe informe AUDI-MN-CO-36-2011, suscrito por el señor Ángel Méndez Auditor
127 Interno en respuesta al Acuerdo SO-28-334-2011 tomado en el Acta Ordinaria Nº 28 del 11 de julio
128 del 2011, en el cual se solicita una investigación sobre la desaprobación de las Partidas Específicas
129 2011, específicamente de los distritos de Palmitos, Cirrú Sur y el Rosario y se determine la
130 responsabilidad del caso 2011.

131 En la investigación realizada se determino lo siguiente:

- 132
- 133 1. Que les falto capacitación a los síndicos anteriores y a los Concejos de Distrito en la preparación de
134 perfiles para la preparación de proyectos.
135
 - 136 2. Que algunos concejos de distrito actuales no han empezado a reunirse y les hace falta capacitación.
137
 - 138 3. Que según Oficio DE-557-2011 enviado por el IFAM a la Municipalidad de Naranjo los perfiles de los
139 proyectos de los distritos de Cirrú Sur, Rosario y Palmitos no fueron incluidos en la modificación al
140 presupuesto nacional debido a que los perfiles de los proyectos de los Distritos de Rosario y Palmitos,
141 no tienen los sellos de los concejos de distrito y para el caso de Cirrú Sur, además de este requisito no
142 tiene la firma correspondiente. También informan que el Ministerio de Hacienda tiene en proceso la
143 redacción de una nueva modificación presupuestaria, por lo cual están concediendo a las
144 municipalidades un plazo que vence el 27 de mayo para que presenten la documentación requerida y
145 corrijan lo correspondiente.
146 (Se adjunta oficio Numero DE-557-2011).
147
 - 148 4. Que el oficio anterior DE-557-2011 del cual el IFAM mando copia al Concejo Municipal no fue
149 conocido por este concejo municipal y se localizo por la auditoria interna en un ampo denominado
150 correspondencia recibida no conocida por el Consejo.
151
 - 152 5-Que el oficio DE-557-2011 fue mal interpretado y contestado por la secretaria de la alcaldía
153 municipal, mediante el Oficio MN-0288-11 y se procedió a enviar los perfiles corregidos al IFAM,
154 siendo lo correcto corregirlos y enviarlos al Ministerio de Hacienda a la Directora Marjorie Morera
155 González antes del 27 de mayo. Este error dio origen a la desaprobación de los Perfiles de los
156 proyectos del Rosario, Cirrú Sur y Palmitos. (Se adjunta copia del oficio MN-0288-11).
157
 - 158 6. Que en nota Numero DGPN-0527-2011 enviada a la Lic. Gabriela López Vargas por el Ministerio de
159 Hacienda, se indica que se concede plazo hasta el 16 de septiembre para presentar de nuevo los
160 proyectos con las correcciones respectivas al Ministerio de Hacienda. (Se adjunta copia del Oficio
161 DGPN-0527).
162

163 Los responsables de la desaprobación de los perfiles de los proyectos de Cirrí Sur, Rosario y Palmitos
164 son los siguientes.

165 1. Los Concejos de Distrito anteriores por no firmar estos perfiles de los proyectos y no ponerles los
166 sellos correspondientes.

167 2. La secretaria de la alcaldía municipal por no analizar y asesorarse respecto al Oficio DE-557-2011,
168 recibido del IFAM. Al enviar los perfiles de los proyectos corregidos al IFAM en lugar de mandarlos al
169 Ministerio de Hacienda como correspondía.

170 Recomendaciones.

171 **Al Concejo Municipal**

172
173 1. Conseguir capacitación para los síndicos en preparación de perfiles para proyectos de Partidas
174 Específicas.

175
176 2. Asignar y conseguir capacitación a un funcionario municipal con la finalidad de dar cumplimiento al
177 artículo 59 del código municipal el cual textualmente dice lo siguiente:

178 “La municipalidad del cantón suministrara el apoyo administrativo para el debido cumplimiento de las
179 funciones propias de los Concejos de distrito. Lo mismo que a los síndicos en la elaboración de
180 informes semestrales y preparación de la lista de sus programas requerimientos de financiamiento y
181 plan de desarrollo, con el fin de que puedan cumplir con el artículo 94 del código municipal.

182
183 3. Que toda correspondencia dirigida al Concejo Municipal debe ser conocida al menos por el
184 presidente municipal para los fines pertinentes y no debe ser conocida ni entregada a nadie antes
185 de ser conocida por el Concejo Municipal.

186
187 4. Que se elimine el ampo de correspondencia recibida y no conocida por el Concejo Municipal, pues
188 esta práctica puede ocasionarle problemas futuros al Concejo Municipal al no conocer un asunto
189 importante que tenga que resolver.

190
191 5. Que se analice y estudie todo documento que ingrese a la Municipalidad de Naranjo y deba
192 contestarse con el propósito de que no se repita lo sucedido con el Oficio DE-557-2011 del IFAM .

193
194 **A la Alcaldía Municipal**
195 Supervisar y colaborar con los síndicos de Palmitos, Cirrí Sur y Rosario en la corrección de los
196 perfiles de sus proyectos para que sean enviados lo más pronto posible al Ministerio de Hacienda
197 recordando que según nota DGPN-0527-2011 del Ministerio de Hacienda la fecha límite y ultima
198 para presentar los proyectos es el 16 de septiembre del 2011.

199
200 El Presidente Municipal indica que ya están acogidas las recomendaciones y ya se habló con las personas
201 responsables para no cometer ninguna equivocación y corregir lo que se nos recomendó.

202 La Alcaldesa Olga Marta Corrales Sánchez comenta que lo bueno de todo ello es que se puede corregir el
203 error porque Hacienda nos está dando otra fecha límite para presentar nuevamente estos proyectos, sin
204 embargo él que esté libre de pecado que tire la primera piedra, yo no le hecho las culpas a mi secretaria

205 Elvira dado a que ella maneja una carga de trabajo enorme y fue un error involuntario la documentación
206 se envió al IFAM porque nosotros habíamos hecho la consulta al IFAM de ahí fue donde se hizo el enredo,
207 ellos nos contestaron, ya después de que se hizo las correcciones del caso, lo bueno es que el 16 de
208 septiembre estos distritos van a contar con presupuesto aunque sea un poquito. ya todo está corregido
209 nada más enviarlo al Ministerio de Hacienda, sin embargo pueden venir a verificar que efectivamente esté
210 corregido, sin embargo le solicito a Roger Orozco que averigüe sobre el tema y que los llame a cada uno
211 de ustedes para que les explique. A la vez quiero aprovechar la oportunidad para felicitar a los síndicos
212 por su participación en el taller de Elaboración de Proyectos con FEDOMA que se realizó el sábado 20 de
213 agosto, la asistencia fue buena aunque faltó más participación.

214 CAPITULO Nº 5

215 INFORME DE LOS SINDICOS

216 **ARTICULO 9.** Inquietud de los síndicos/as.

217 **PRIMERO:** El Síndico Manuel Ángel Rodríguez presenta la siguiente moción avalada por el Regidor Nicolás
218 Corrales, considerando que no existe un control del uso del Parque Infantil, lo cual se ha convertido en un
219 lugar no apto para menores de edad por los actos obscenos que ahí se dan.

220 Por lo tanto mocionamos: Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación un informe que indique
221 como y quién controla el uso de este Parque, además les solicitamos una propuesta para solucionar el mal
222 uso de este parque, de manera que sea uso exclusivo para hacer deporte y recreación de los niños y
223 jóvenes.

224
225 **ACUERDO SO-34-384-2011. El Concejo Municipal aprueba y acoge la Moción presentada por el síndico**
226 **Manuel Ángel Rodríguez, por tanto se le solicita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación un**
227 **informe que indique como y quién administra el uso de este Parque Infantil, además les solicitamos una**
228 **propuesta para solucionar el mal uso de este parque, de manera que sea uso exclusivo para hacer**
229 **deporte y recreación de los niños y jóvenes. Acuerdo por Unanimidad.**

230
231 **SEGUNDO:** El Síndico Fernando Vargas solicita información acerca de la moción que había presentado la
232 Regidora Ruth Solís sobre la recolección del reciclaje en San Juanillo.

233
234 El Vicealcalde le indica que coordinará el asunto.

235
236 **TERCERO:** La Síndica Marjorie Sánchez y el Síndico Olivier Segura presenta la siguiente moción:
237 considerando que en la comunidad de San Jerónimo exactamente de la esquina de la parada de buses en
238 el Bar El Mango hacia el centro de la comunidad, existe el problema de las alcantarillas atarradas de
239 basura y mala hierba en ambos lados, provocando que los fuertes aguaceros estén haciendo inundaciones
240 en una vivienda. Los vecinos indican que vinieron a la Municipalidad a denunciarlo y que nadie los
241 atendió. Por tanto solicito con todo respeto a la administración la posibilidad de hacer la debida limpieza
242 en ambas cañerías, ya que el viernes pasado y el día de hoy esta vivienda se volvió haber afectada.

243

244 El Vicealcalde indica que el estuvo toda la mañana en la Municipalidad y que nadie lo llegó a buscar en ese
245 aspecto y la tarde tuvo que retirarse porque tuvimos varias emergencias en San Miguel y se tuvo que
246 proceder albergar a varias familias., motivo por el cual no estuvo presente en la tarde en la Municipalidad.
247 Además le indica que debe tenerse cuidado cuando se dice que se van a tomar los recursos de esa partida
248 para elaborar estos proyectos, máxime que es la administración que quién autoriza y firma esos recursos
249 que son únicamente para la seguridad Vial lo cual no vamos a desviar esos fondos.
250

251 **CUARTO:** La Síndica Lidieth Alpizar comenta que en reuniones con la Asociación de Desarrollo de Dulce
252 Nombre han invitado al Capitán Gilberto Jiménez para que asista a las reuniones como anteriormente él
253 se había ofrecido, sin embargo hemos tenido respuesta negativa, lo dijo para salvar responsabilidad dado
254 a que yo siento que quedo mal al decirle a la Asociación que lo convoquen a reunión y después él diga que
255 no puede.
256

257 El Presidente menciona que habría que analizar cual es la versión del capitán y sus razones de que porqué
258 no pudo asistir.
259

260 **QUINTO: La** Síndica Mayra Fonseca solicita la colaboración de la señora Alcaldesa y del Vicealcalde, en la
261 cual solicita una visita a Calle Older en Concepción de Naranjo, esto porque los vecinos se encuentran
262 preocupados por las anomalías que hay en este camino, motivos de los desagües sin hacer, sin embargo lo
263 más preocupante es que los vecinos han estado haciendo movimientos de tierra en los paredones muy
264 cerca de las casas, por lo que uno de los mayores temores es que hayan derrumbes favor buscar a Silvia
265 Brenes Chacón miembro del Comité al teléfono 2450-2233.
266

267 El Vicealcalde Toma nota.
268
269

CAPITULO Nº 6

INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

270
271
272 **ARTICULO 10.** El Regidor Carlos Alfaro comenta sobre la reunión que tuvieron el día de hoy sobre el Plan
273 Regulador, donde estuvieron reunidos todo el día junto con la empresa ECOPLAN y Comisión del Plan
274 Regulador, en la cual se discutieron todos los pormenores y se tomaron varias medidas, además se logró
275 llegar a un consenso tanto con la empresa como en la Comisión, en realidad todos salimos muy contentos.
276

277 El Regidor Hans Corrales menciona que sería importante mencionar que el lunes es la fecha máxime para
278 la entrega del quinto informe para conocimiento y aprobación por parte este Concejo, importante que
279 todos manejemos un mismo idioma, sin embargo hay varias cosas que en el Plan Regulador por más que
280 quisiéramos nosotros proponer o quitar de ahí, no se va a poder. Hay cosas por Ley que deben cumplirse
281 no es que la empresa se las está inventando por ejemplo en el tema de lo agrícola, por ahí se dieron varias
282 discusiones fuertes, por ejemplo que se van mínimo de 6 a 7 metros para darle accesos a la servidumbres
283 agrícolas, el consenso final fue de 30 metros. Es decir la Comisión en todo momento ha tratado de
284 defender la naranjeñidad y las particularidades del Cantón, sin embargo seamos claros no se le va a
285 quedar bien a todos y las audiencias públicas van hacer muy difíciles y complicadas, por lo cual es

286 importante que el Concejo maneje todos los términos de manera franca. Toda esta lucha que hemos
287 tenido de estira y encoge con lo que respecta al Plan Regulador, la propuesta que plantean es muy
288 cercana a lo que se les pidió en su momento, si bien la propuesta no es todo lo que hubiéramos querido,
289 tenemos que tener claro como Naranjeños entender que el Plan Regulador viene hacer un ordenamiento
290 territorial, planteando una posibilidad de desarrollo más ordenada. Se está defendiendo propiamente la
291 Zona Protectora El Chayote, lo único que yo veo como en el aire es el Programa de Renovación Urbana
292 que debía ser una propuesta o política del Concejo Municipal así no lo propusieron, es decir donde
293 queremos renovar el Cantón de Naranjo, la parte mas es La Radial sin embargo debemos contar con los
294 recursos propiamente.

295
296

CAPITULO Nº 7

297
298

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

299 **ARTICULO 11.** El Regidor Carlos Alfaro menciona que con respeto a los comentarios que se hicieron la
300 semana pasada sobre la partida del estadio, me duelen en el sentido de que me he dado la tarea de
301 buscar esa partida y fue bastante agotador, más de esa índole que es una partida con un monto bastante
302 bueno, y los que han estado más arriba se dan cuenta que ir a buscar una partida es difícil porque no le
303 dan pelota ni se toman en cuenta, me siento molesto con la situación de que ya hace ocho meses que se
304 ha tramitado, ya se había traído el decreto y la Ley donde fue adjudicada, pero yo considero que se ha
305 hecho poco por traer esa partida a Naranjo, no se ha gestionado, tampoco se han mandado las cartas
306 necesarias, por lo que le solicito a la Alcaldesa que me brinde copias de las notas que se han enviado
307 porque ya es para que esa partida estuviera en la Municipalidad, hoy me di la tarea de averiguar y me di
308 cuenta que en Gobernación se encuentra la partida como si nada está congelada, ellos dijeron que ahí
309 está el dinero lo que se necesita es gestionarla. Yo he brindado la ayuda necesaria y suficiente y que ahora
310 venga a decirle que porqué no cambiamos la partida y la destinamos para otros proyectos a mi eso me
311 causa bastante molestia, sin embargo al partido que yo represento gracias a Dios se han traído obras para
312 caminos y obras para diferentes cosas y ahora el tocó al Deporte y para la comunidad de Naranjo y estoy
313 redactando una nota donde todos los deportistas de Naranjo la están firmando que están de acuerdo con
314 esa cancha sintética y vamos a presionar por medio de la Diputada Mireya Zamora para que ese dinero
315 llegue a su destino. Considero que es un proyecto importante ya que el Estadio y el Parque Infantil son las
316 únicas dos cosas de recreación de Naranjo, en este momento invito a cualquier persona para que vaya al
317 estadio y se den cuenta que el estadio cuenta con una buena infraestructura y se ha estado mejorando
318 ahora está como una de las mejores. Es importante que antes de hacer estos tipos de comentarios nos
319 asesoremos porque este tipo de gramilla no genera ningún tipo de costo hasta que se vuelva a cambiar, la
320 empresa que hace la gramilla da una garantía de 2 años, más bien el gasto lo está generando la actual. La
321 cancha va a tener una vida útil de 7 a 8 años pero lo único que se va a cambiar son los cuadrantes
322 dañados o donde haya deterioro lo que da una vida más de 10 años, después con las ganancias que va a
323 generar por si solo el estadio se va a depositar en una cuenta a largo plazo para cuando se vaya reparar o
324 cambiar y el gasto ya no sería de 150 millones sino de 60 millones. Para Alex Zambrana si es partidario de
325 este partido debería solidarizarse y alinearse apoyando esta obra. Sin embargo tengo todo el apoyo de los
326 Diputados.

327

328 La Alcaldesa menciona que es muy lamentable lo que dice el Regidor Carlos Alfaro, ya que lo hemos dicho
329 y lo seguiré manifestando, esto no hay que verlo como un partido político, si yo trajera un informe de lo
330 que hicimos en el gobierno pasado no alcanzaría el tiempo para contarles, es en buena hora que se quiera
331 seguir trayendo obras para el Cantón, hay que tener en cuenta que las partidas específicas son dineros de
332 todos nosotros, aquí nadie puede achacar que es de un partido tal porque eso sale sobrando, una vez que
333 esa partida entre en las arcas municipales jamás podemos llegar a cambiar una partida específica que ya
334 está aprobada por Ley, yo ya hice las gestiones que tenía que hacer hablé con el Ministro, con el
335 Viceministro y el Tesorero Nacional y ellos dijeron que eso está en manos de la señora Diputada, yo hablé
336 con la Dip. Mireya Zamora y le dije que por favor cambiara el destino de esa partida y ella mencionó que
337 no se podía que en ese momento fue el único proyecto que tenía, y si se puede hacer por medio de un
338 presupuesto extraordinario, claro que si se puede hacer, si todos conocemos y hacemos conciencia de la
339 situación por la que está pasando el país, y lo que hemos manifestado es que los tiempos no están para
340 una cancha sintética, eso es lo que ha manifestado el compañero Alex Zambrana una persona tan
341 respetuosa. Yo más bien quisiera pedirle al Comité de Deportes que me haga por escrito un informe de
342 cómo va hacer el mantenimiento de esa cancha, a lo que poco conozco se que cuesta mucho dinero darle
343 el mantenimiento.
344

345 El Regidor Alex Zambrana comenta que sus comentarios han sido muy personales, cada quién opina lo
346 que quiera, si la Diputada trae esa partida para el estadio pues bienvenida sea como lo ha manifestado la
347 señora Alcaldesa, se mencionó que sería más factible ya que hay más necesidades en este Cantón, la
348 cancha no es una necesidad, como se ha dicho la única que puede ejecutar el proyecto es la Diputada, si lo
349 sea bienvenido, si menciona el 4 a 1, en ocasiones he apoyado a los compañeros de Liberación y en otras
350 ocasiones he apoyado a mi compañero Hans Corrales una persona que admiro mucho, eso dependiendo
351 a lo que yo considero que es lo correcto. Aquí estoy para mi pueblo Naranjo y si es algo para beneficiar a
352 Naranjo eso lo apoyaré.
353

354 El Presidente Gilberto Ruiz menciona que quede claro que aquí nadie se está oponiendo a la partida, yo a
355 nadie he escuchado decir que no quieren que la Diputada traiga esa partida a Naranjo, hay que verlo de
356 otro ángulo, lo único que hemos comentado es que hay que pensar muy bien cual va hacer el
357 mantenimiento que se le va a dar y de donde se van a sacar los recursos, ya que todos sabemos que la
358 situación no es buena, ya que la Municipalidad no va a contar con los recurso para decir que se va
359 cambiar cuando tenga que hacerse, más bien ya nosotros no vamos a estar aquí, será otro Concejo quién
360 determine eso. Lo otro que se ha dicho es la posibilidad de cambiar las partida de acuerdo en las gran
361 necesidades del cantón sin embargo nadie se opone eso tiene que quedar muy claro que es así y a las
362 personas decirles la verdad, si usted Carlos Alfaro está recogiendo firmas tiene que manifestarles que
363 nadie se está oponiendo, porque no quiero ver a nadie aquí en el Concejo reclamando que porqué
364 nosotros nos oponemos a ello y que no queremos una cancha sintética, tiene que aclararse esa situación
365 porque a veces la gente interpreta mal, simplemente se han dado criterios con todo respeto.
366

367 El Regidor Hans Corrales menciona que está claro que el tema está un poco confuso en el sentido que
368 como es una partida específica quién tiene que darle el empuje final para que llegue, que pasa cuando
369 está en un Ministerio quién tiene que impulsarla y demás, yo lo que quisiera proponer es que Carlos
370 Alfaro haga las investigaciones respectivas y si ocupan aval del Concejo se lo daríamos, pero se tiene que

371 dejar de un lado los comentarios, lo que Alex decía de que los comentarios son muy personales, siempre
372 afectan porque en el momento, hay que tener cuidado con los comentarios, en cuanto a lo que menciona
373 de los costos del mantenimiento y demás eso debería de estar regulado por un Reglamento y no el
374 desorden que hay en este momento.

375
376 La Alcaldesa comenta que se compromete a investigar como está el asunto y que no se achaque que aquí
377 no se ha hecho nada, porque los papeles hablan.

378
379 **ARTICULO 12.** La Regidora Alicia Alfaro quiere recordar a la administración la inspección pendiente en la
380 Calle Pueblo Nuevo en 5 esquinas en Candelaria. Si se está en espera de los materiales por lo menos que
381 se les haga la visita y si tienen que esperar que lo hagan, pero al menos que ellos vean que se les tomó en
382 cuenta.

383
384 El Vicealcalde le indica que se está esperando que se tramite los materiales, sin embargo toma nota del
385 asunto.

386
387 **ARTICULO 13.** El Regidor Nicolás Corrales menciona que en una oportunidad la Asociación de Desarrollo
388 de San Antonio había solicitado un estudio de las granjas agrícolas y se les había manifestado que el
389 Ingeniero de SENASA iba a realizar un estudio al respecto, yo lo que solicito es información acerca de esa
390 nota, además estaba pendiente una investigación de la Ley de Fraccionamiento que obligaba a las
391 constructoras o propietarios de Urbanizaciones, que la Ley dice que deben destinar un porcentaje para
392 obras comunales.

393
394 EL Vicealcalde le indica que existe una comisión encarga de ver todo lo que es Urbanismo y después de
395 hacer sus estudios y análisis de los casos les pasan las recomendaciones al departamento de Planificación
396 Urbana. En cuanto al estudio de las Granjas Agrícolas ya el señor Luís Antonio Molina ya hizo el
397 levantamiento y ya se hizo el estudio por parte de SENASA, no se porque no lo han entregado pero me
398 comprometo a pedírselo para presentárselos.

399
400 **ARTICULO 14.** El Regidor Alex Zambrana le solicita a la Administración su colaboración por los huecos que
401 se están haciendo de la entrada principal del Estadio a salir al antiguo Antares.

402
403 El Vicealcalde le indica que se está pidiendo al CONAVI unas toneladas de asfalto para intervenir esa calle.

404
405

CAPITULO N° 8

INFORME DE LA ALCALDESA

406
407

408 **ARTICULO 15.** MN- ALC-0480-11.

409 **SEÑORES Y SEÑORAS**

410 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

411

412 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

413 Me permito presentar el Informe de la Alcaldesa correspondiente a la sesión ordinaria del día 22 de
414 agosto, 2011.

415

416 **PUNTO 1**

417 Una vez conocido la modificación interna correspondiente al mes de agosto 2011; en sesión de trabajo
418 por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el día jueves 17 de agosto a las nueve horas; se
419 proceden a aprobar en firme las respectivas modificaciones al presupuesto; por lo tanto se presentan para
420 conocimiento así como la respectiva acta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

421

422 Naranjo, 18 de agosto, 2011.

423

MN- ALC-0468-11.

424 **SEÑORES Y SEÑORAS**

425 **MIEMBROS DE LA COMISIÓN**

426 **DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

427

428 **ESTIMADOS SEÑORES:**

429 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la modificación Interna
430 presupuestaria número 08-11 conforme a la información que se le detalla:

431

432 **ADMINISTRACION GENERAL**

433 **JUSTIFICACION:**

434 **Para ajustar el presupuesto en el requerimiento de gastos Administrativos.**

435

Disminuir		
5.1.1.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢300.000.00
5.1.1.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢300.000.00
5.1.1.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢150.000.00
TOTAL		¢750.000.00

436

Trasladar		
5.1.1.1.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢300.000.00
5.1.1.1.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢450.000.00
TOTAL		¢750.000.00

437

438 **JUSTIFICACION**

439 **Para ajustar el pago de salarios para el año 2011.** (Sujeta a la aprobación por parte de la Contraloría
440 General de la República según oficio MN-ALC-0420-11 y MN-ALC-0424-11. Ver punto 4 del presente
441 Informe)

442

Disminuir

5.1.1.9.02.02	Sumas con destino especifico sin asignación presupuestario	¢43.449.558.81
TOTAL		¢43.449.558.81

443

Trasladar		
5.1.1.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢25.789.924.85
5.1.1.0.01.03	Servicios especiales	¢2.421.769.70
5.1.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢2.350.974.55
5.1.1.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro Social	¢3.997.597.12
5.1.1.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢141.058.47
5.1.1.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢485.255.25
5.1.1.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢985.068.16
5.1.1.1.02.02	Servicios de energía eléctrica	¢2.893.064.00
5.1.1.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	¢1.800.000.00
5.1.1.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢750.000.00
5.1.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢534.846.71
5.1.1.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢800.000.00
5.1.1.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢500.000.00
TOTAL		¢43.449.558.81

444

445

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTION AMBIENTAL

446

(MANTENIMIENTOS DE PARQUES)

447

JUSTIFICACION

448

Para ajustar el presupuesto en el requerimientos de gastos del Mantenimientos de Parques

Disminuir		
5.2.5.9.02.02	Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria	¢1.581.810.53
TOTAL		¢1.581.810.53

449

Trasladar		
5.2.5.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢480.701.35
5.2.5.0.01.02	Jornales	¢800.000.00
5.2.5.0.03.03	Decimotercer mes	¢83.333.33
5.2.5.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro Social	¢141.700.00
5.2.5.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢5.000.00
5.2.5.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢17.200.50
5.2.5.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢34.917.02
5.2.5.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢18.958.33
TOTAL		¢1.581.810.53

450

451

(ACUEDUCTO)

452 **Justificación:**

453 1. Para la compra de pastillas de cloración, mantenimiento del Acueducto.

454 2. Pago de Dedicación Exclusiva por medio tiempo.

455

Disminuir		
5.2.6.1.04.02	Servicios Jurídicos	¢900.000.00
5.2.6.5.03.01	Terrenos	¢ 1.487.943.53
TOTAL		¢2.387.943.53

456

Trasladar		
5.2.6.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	¢600.000.00
5.2.6.0.03.03	Decimotercer mes	¢50.000.00
5.2.6.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro Social	¢85.020.00
5.2.6.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢3.000.00
5.2.6.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢10.320.30
5.2.6.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢20.950.21
5.2.6.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢11.375.00
5.2.6.1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	¢1.618.653.02
TOTAL		¢2.387.943.53

457

458 **FIESTAS PATRIAS**

459 **JUSTIFICACION:**

460 **Compra de banderas para Fiestas Patrias**

Disminuir		
5.2.9.2.1.04.06	Otros servicios generales	¢100.000.00
5.2.9.2.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	¢50.000.00
5.2.9.2.01.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢50.000.00
TOTAL		¢200.000.00

461

Trasladar		
5.2.9.2.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢200.000.00
TOTAL		¢200.000.00

462

463 **UNIDAD TECNICA GESTION VIAL**

464 **JUSTIFICACION:**

465 **Intervención de explotación de Tajo Zacarías Bajo Decreto de Emergencia.**

466

Disminuir		
Administrar los recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación		
5.3.2.1.0.02.01	Tiempo extraordinario	¢761.902.04
5.3.2.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢63.491.84

5.3.2.1.0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud	¢107.961.52
5.3.2.1.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢3.809.51
5.3.2.1.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢13.105.10
5.3.2.1.0.05.03	Aporte Patronal al fondo de capitalización	¢26.603.34
5.3.2.1.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢400.000.00
5.3.2.1.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢372.268.47
5.3.2.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo de trabajo	¢14.444.39
TOTAL		¢1.763.586.21

467

Trasladar		
Administrar los recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación		
5.3.2.1.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢1.763.586.21
TOTAL		¢1.763.586.21

468

469

470

471

JUSTIFICACION:

Intervención para la construcción de Muro de Gaviones en Bajo Las Viudas (Resolución de la Sala IV).

Disminuir		
Meta: Administrar los recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación		
5.3.2.1.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢127.731.53
5.3.2.1.1.05.01	Transporte dentro del país	¢200.000.00
5.3.2.1.1.06.01.05	Seguro de maquinaria y equipo	¢500.000.00
5.3.2.1.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢300.000.00
5.3.2.1.5.01.04	Equipo y programas de computo	¢99.988.04
TOTAL		¢1.227.719.57

472

Trasladar		
Conformación, lastrado y bacheo caminos del Distrito San Jerónimo		
5.3.2.6.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢1.227.719.57
TOTAL		¢1.227.719.57

473

474

475

476

JUSTIFICACIÓN

Intervención para la construcción de Muro de Gaviones en Bajo Las Viudas (Resolución de la Sala IV).

Disminuir		
Conformación, lastrado y bacheo caminos del Distrito 2 San Miguel		
5.3.2.3.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢2.206.451.80
TOTAL		¢2.206.451.80

477

Trasladar		
Conformación, lastrado y bacheo caminos del Distrito 5		

5.3.2.6.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢2.206.451.80
TOTAL		¢2.206.451.80

478
479 **JUSTIFICACIÓN:**
480 **Intervención para la construcción de Muro de Gaviones en Bajo Las Viudas (Resolución de la Sala IV).**
481

Disminuir		
Conformación, lastrado y bacheo caminos del Distrito 4 Cirrí		
5.3.2.5.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢416.836.00
5.3.2.5.2.03.03	Madera y sus derivados	¢12.400.00
TOTAL		¢429.236.00

482

Trasladar		
Conformación, lastrado y bacheo caminos del Distrito 5 San Jerónimo		
5.3.2.2.6.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢429.236.00
TOTAL		¢429.236.00

483
484 **JUSTIFICACIÓN**
485 **Colocación de mezcla asfáltica por medio de solicitud de servicios del MOPT.**
486

Disminuir		
Conformación, lastrado y bacheo caminos del Distrito 6 San Juan		
5.3.2.7.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢160.000.00
TOTAL		¢160.000.00

487

Trasladar		
Conformación, lastrado y bacheo caminos del Distrito 6 San Juan		
5.3.2.7.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢160.000.00
TOTAL		¢160.000.00

488
489 **JUSTIFICACIÓN**
490 **Intervención para la construcción de Muro de Gaviones en Bajo Las Viudas (Resolución de la Sala IV).**

Disminuir		
Conformación, lastrado y bacheo caminos del Distrito 8 Palmitos		
5.3.2.9.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢116.509.29
5.3.2.9.2.03.03	Madera y sus derivados	¢20.083.34
TOTAL		¢136.592.63

491

Trasladar		
Conformación, lastrado y bacheo caminos del Distrito 5 San Jerónimo		
5.3.2.6.2.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢136.592.63
TOTAL		¢136.592.63

492

493 **JUSTIFICACIÓN**

494 **Reforzar el contenido presupuestario para la intervención de los caminos a ejecutar con el proyecto de**
495 **RECOPE**

Disminuir		
Conformación, lastrado y bacheo caminos del Distrito 8 Palmitos		
5.3.2.9.1.01.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢1.854.407.44
TOTAL		¢1.854.407.44

496

Trasladar		
Conformación, lastrado y bacheo caminos del Distrito 1 Naranjo		
5.3.2.2.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢1.854.407.44
TOTAL		¢1.854.407.44

497

498 **JUSTIFICACIÓN**

499 **Reforzar el contenido presupuestario para la intervención de los caminos a ejecutar con el proyecto de**
500 **RECOPE.**

501

Disminuir		
Conformación, lastrado y bacheo caminos del Distrito 1 Naranjo		
5.3.2.2.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	¢51.743.485.15
TOTAL		¢51.743.485.15

502

Trasladar		
Conformación, lastrado y bacheo caminos del Distrito 1 Naranjo		
5.3.2.2.1.01.02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	¢41.477.985.08
5.3.2.2.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢10.265.500.07
TOTAL		¢51.743.485.15

503

504 **ACUERDO SO-34-385-2011. El Concejo Municipal una vez conocida la modificación Interna**
505 **presupuestaria número 08-11 es aprobada por Unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.-**

506

507 **PUNTO 2**

508 Una vez analizada por parte de la Comisión de Contratación Administrativa la única oferta recibida en la
509 Licitación Abreviada 2011 LA-000004-PM "Compra Losetas de concreto peatonal para construcción de
510 acera en Cuadrante y techo Curvo del Casco Central de Naranjo"; recomienda al Concejo Municipal
511 adjudicar a la empresa Bloques Pedregal SA cédula 3-101-125782 por un monto de ¢11.762.148.63 la
512 compra de 9267 losetas sonora de color, en concreto de acabado rustico 40X40X4cm y 1500 Sacos de
513 mortero Pega block de 40 KG.

514

515 **ACUERDO SO-34-386-2011. El Concejo Municipal acuerda adjudicar a la empresa Bloques Pedregal SA**
516 **cédula 3-101-125782 por un monto de €11.762.148.63 la compra de 9267 losetas sonora de color, en**
517 **concreto de acabado rustico 40X40X4cm y 1500 Sacos de mortero Pega block de 40 KG.**

518

519 **PUNTO 3**

520 Me permito hacer entrega para su analices y aprobación el Oficio N° MN-CP-065-2011 suscrito por el
521 señor Julio Antonio Arley Solís, Coordinador del Área de Contabilidad y Presupuesto mediante el cual
522 remite el Presupuesto Extraordinario N° 03-2011 por un monto de €38.314.012.40. El mismo contiene:

523 1. Estudio integral de ingresos propios.

524 2. Ajuste al Plan Operativo Anual Institucional Periodo 2011.

525 2.1 Programa I de Administración en la Sección de Remuneraciones.

526 2.2 Programa II Acueducto en el cual se cubre la necesidad en la sección de Jornales, cargas Patronales,
527 Compra de Hidrómetros, productos plásticos y compra de pastillas de cloro.

528

529 **(AQUÍ SE ANEXA EN EL ACTA FOLIADA y el Presupuesto Extraordinario 03-2011)**

530

531 **ACUERDO SO-34-387-2011. El Concejo Municipal una vez conocido el Presupuesto Extraordinario N° 03-**
532 **2011 y el Ajuste al Plan Operativo Anual Institucional Periodo y lo aprueba en firme y autoriza a la**
533 **secretaría del Concejo Municipal a enviar el acuerdo de aprobación y la documentación**
534 **correspondiente a la Contraloría General de la República para su trámite de Ley. Acuerdo**
535 **definitivamente aprobado.**

536 **PUNTO 4**

537 Se presenta el oficio MN-ALC-0473-11 dirigido al licenciado Aldemar Arguello Segura, División de
538 Fiscalización Operativa y Evaluativo Área de Servicios para el Desarrollo Local Contraloría General de la
539 República el cual se debe de presentar Plan de amortización del déficit del periodo 2010.

540 **Lectura.** Con relación a la solicitud de que: “Se autorice a la Municipalidad de Naranjo que mediante
541 modificación presupuestaria, pueda realizar el traslado de los recursos necesarios que se encuentran
542 asignados en Cuentas Especiales, para atender las obligaciones por remuneraciones del personal de la
543 entidad y evitar que la institución entre en un estado de inoperancia y posibles litigios por demandas
544 laborales y se perjudique la prestación de los servicios que brinda la entidad a la comunidad”, lo cual fue
545 solicitado a dicho Órgano Contralor, mediante los oficios N° MN-ALC-420-11 del 21 de julio del 2011
546 recibido por la Contraloría General de la República conforme a la guía N° 12606 y MN-ALC-0424-11 del 22
547 de julio del 2011, recibido por la Contraloría General de la República conforme a la guía N° 12668, me
548 permito indicarles lo siguiente:

549

550 Tal y como se informó en el oficio MN-ALC-0424-2011 del 22 de julio del 2011, como Administradora
551 General y Coordinadora de las Dependencias Municipales según establece el artículo 17 inciso a) de la ley
552 N° 7794 Código Municipal, me comprometo a que las acciones indicadas en el oficio N° MN-ALC-0420-11
553 para mejorar las finanzas municipales, la presente administración no solo las mantendrá sino que
554 procurará mejorarlas a lo largo de su periodo de gobierno, así como buscar aquellas otras acciones que en

555 conjunto con las ya emprendidas procuren a la entidad poder obtener los resultados necesarios para
556 atender las obligaciones de la entidad.

557
558 Lo anterior de modo tal, que en el plazo de tres años comprendidos a partir del 1 de enero del 2012 al 31
559 de diciembre 2014, la entidad amortice el déficit presupuestario del 2010 de ¢77.582.056.89, de modo
560 que la entidad se compromete en la medida en que los resultados de las gestiones para mejorar las
561 finanzas municipales que ejecute en el plazo antes citado, se lo permita, atenderá la amortización del
562 déficit del periodo 2010 de la siguiente forma:

563

Amortización		
Periodo	Porcentaje	Monto
2012	25%	19.395.514.22
2013	25%	19.395.514.22
2014	50%	38.791.028.45
Total	100%	77.582.056.89

564

565

566 En virtud de lo anterior solicito:

567 **CONSIDERANDO**

568 **PRIMERO:** Que el mediante el Oficio N°MN-ALC-420-11 de fecha 21 de julio del 2011, se solicitó
569 autorización ante la Contraloría General de la República, para el traslado de cuentas especiales para
570 atender obligaciones de carácter ordinario, permitiendo evitar a que institución entre un estado de
571 inoperancia y posibles litigios por demandas laborales y perjudique la prestación de los servicios que
572 brinda la Municipalidad.

573

574 **SEGUNDO:** Con relación al Oficio N°06144 DFOE-DL-0542 del 8 de junio del
575 2011 aprobación parcial del presupuesto extraordinario N°2-2011 de la Municipalidad de Naranjo; en
576 reunión realizada el día 19 de julio del
577 2011 con la Licenciada Marta Eugenia Acosta Zúñiga Subcontralora, Licda.
578 Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa de la Municipalidad de Naranjo, junto al Contador Municipal. Y que
579 se le brindó a la Contraloría un análisis pormenorizado de la situación actual de la institución y las
580 acciones correctivas para atender la situación financiera y presupuestaria.

581

582 **TERCERO:** Mediante el Oficio N°MN-ALC-424-11 de fecha 22 de julio del 2011, se presentó ante la División
583 de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, el plan de amortización
584 para atender el déficit presupuestario del año 2010, conforme a los resultados del periodo, luego del
585 análisis de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2011, se determinó el superávit específico y
586 libre del periodo y que se destinará a amortizar el déficit presupuestario del 2010, de mantenerse se
587 amortizará con recursos libres en el periodo 2012, al tenor del artículo 106 del Código Municipal.

588

589 **POR TANTO**

590 Por Unanimidad la dispensa del dictamen, por el fondo y aprobación definitiva, se acoge y se aprueba la
591 moción presentada por la Alcaldesa Municipal. Se acuerda solicitar Concejo Municipal, aprobar el plan

592 para la atención del déficit presupuestario en el plazo de tres años comprendidos a partir del 1 de enero
593 del 2012 hasta el 31 de diciembre 2014 La institución amortizará el déficit presupuestario del 2010 por el
594 monto de ¢77.582.056.89, de la siguiente forma: Para el periodo 2012 un 25% siendo el monto de
595 ¢19.395.514.22; para el año 2013 otro 25% por un monto de ¢19.395.514.22 y para el tercer año 2014 el
596 50% por un monto de ¢38.791.028.45. De modo que la entidad se compromete a realizar todas las
597 acciones previstas legalmente a mejorar las finanzas municipales que ejecute en el pazo antes citado, se lo
598 permitan, atenderá la amortización del déficit del periodo 2010. Se le ordena a la Secretaria del Concejo
599 Municipal comunique en forma inmediata a la Contraloría General de la República. **ACUERDO**
600 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.- ACUERDO “SO-XX-XXX-2011” SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE**
601 **NARANJO PARA QUE SUSCRITA EL PLAN PARA ATENDER EL DEFICIT PRESUPUESTARIO.**

602
603 **ACUERDO SO-34-388-2011. EL CONCEJO MUNICIPAL DE NARANJO AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE**
604 **NARANJO PARA QUE SUSCRITA EL PLAN PARA ATENDER EL DEFICIT PRESUPUESTARIO.**

605
606 **PRIMERO:** Que el mediante el Oficio N°MN-ALC-420-11 de fecha 21 de julio del 2011, se solicitó
607 autorización ante la Contraloría General de la República, para el traslado de cuentas especiales para
608 atender obligaciones de carácter ordinario, permitiendo evitar a que institución entre un estado de
609 inoperancia y posibles litigios por demandas laborales y perjudique la prestación de los servicios que
610 brinda la Municipalidad.

611
612 **SEGUNDO:** Con relación al Oficio N°06144 DFOE-DL-0542 del 8 de junio del
613 2011 aprobación parcial del presupuesto extraordinario N°2-2011 de la Municipalidad de Naranjo; en
614 reunión realizada el día 19 de julio del
615 2011 con la Licenciada Marta Eugenia Acosta Zúñiga Subcontralora, Licda.
616 Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa de la Municipalidad de Naranjo, junto al Contador Municipal. Y que
617 se le brindó a la Contraloría un análisis pormenorizado de la situación actual de la institución y las
618 acciones correctivas para atender la situación financiera y presupuestaria.

619
620 **TERCERO:** Mediante el Oficio N°MN-ALC-424-11 de fecha 22 de julio del 2011, se presentó ante la División
621 de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, el plan de amortización
622 para atender el déficit presupuestario del año 2010, conforme a los resultados del periodo, luego del
623 análisis de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2011, se determinó el superávit específico y
624 libre del periodo y que se destinará a amortizar el déficit presupuestario del 2010, de mantenerse se
625 amortizará con recursos libres en el periodo 2012, al tenor del artículo 106 del Código Municipal.

626
627 **POR TANTO**
628 Por Unanimidad la dispensa del dictamen, por el fondo y aprobación definitiva, se acoge y se aprueba la
629 moción presentada por la Alcaldesa Municipal. Se acuerda solicitar Concejo Municipal, aprobar el plan
630 para la atención del déficit presupuestario en el plazo de tres años comprendidos a partir del 1 de enero
631 del 2012 hasta el 31 de diciembre 2014 La institución amortizará el déficit presupuestario del 2010 por el
632 monto de ¢77.582.056.89, de la siguiente forma: Para el periodo 2012 un 25% siendo el monto de
633 ¢19.395.514.22; para el año 2013 otro 25% por un monto de ¢19.395.514.22 y para el tercer año 2014 el
634 50% por un monto de ¢38.791.028.45. De modo que la entidad se compromete a realizar todas las

635 acciones previstas legalmente a mejorar las finanzas municipales que ejecute en el plazo antes citado, se
636 lo permitan, atenderá la amortización del déficit del periodo 2010. Se le ordena a la Secretaria del Concejo
637 Municipal comunique en forma inmediata a la Contraloría General de la República. **ACUERDO**
638 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

639
640 **PUNTO 5**
641 Con base al Acuerdo Municipal numero SO-28-331-2011 tomado en la sesión ordinaria número 28 del 11
642 de julio 2011 referente al Estudio Tarifario para el Acueducto Administrado por la Municipalidad, solicito
643 Concejo Municipal aprobar el impuesto para el Financiamiento del Plan Maestro elaborado por el IFAM
644 con fondos del BID.

645
646 **ACUERDO SO-34-389-2011. El Concejo Municipal acuerda mantener el punto Segundo del ACUERDO SO-**
647 **28-331-2011 tomado en la sesión Ordinaria Nº 28 del 11 de julio del 2011, en el entendido que se**
648 **mantiene la aprobación por votación calificada el Estudio Tarifario y se deja sin efecto lo relacionado**
649 **con el empréstito con el IFAM para las mejoras del Acueducto hasta que se conozca el impacto en las**
650 **Tarifas por un eventual financiamiento para ejecutar las obras del Plan Maestro del Acueducto. Acuerdo**
651 **en Firme.-**

652
653 **PUNTO 6**
654 Presento para su respectivo conocimiento un Informe actualizado de la deuda que mantiene los
655 concesionarios del Mercado Municipal y los concesionarios de la Terminal de Autobuses:

Mercado Municipal	
Monto	¢1.935.655.70
Terminal de Autobuses	
Monto	¢1.268.796.50

657
658 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 6 del informe de la Alcaldesa.**

659
660
661 **PUNTO 7**
662 Me permito informarles que el departamento de inspecciones va a proceder a cerrar las siguientes
663 actividades comerciales que fueron notificadas y a la fecha no ha gestionado la patente respectiva las
664 cuales son:

- 665 a) Bazar y fotocopiado en propiedad de William Ramírez Vargas ubicado en calle Pérez Rosario de
666 Naranjo.
667 b) Sala de Juegos en propiedad de Arnoldo Badilla Monje ubicado, 50 mts al norte de la escuela de Pilas
668 del Rosario.
669 c) Taller enderezado y Pintura en propiedad de Luís Gerardo Barrantes Rodríguez ubicado 125 mts oeste
670 del primer pasó nivel (túnel), San Miguel.

- 671 d) Despacho y distribución de torres metálicas, 600 mts norte del puente Rafael Iglesias, rosario de
672 Naranjo.
673 e) Sala de Juegos en propiedad de Manual Alcázar Vásquez ubicado 400 mts al suroeste de la Iglesia calle
674 Indio Rosario de Naranjo.
675 f) Sala de Juegos en propiedad de Marvin Mora Garita ubicado frente al peaje de Rosario de Naranjo.
676 g) Taller mecánico en propiedad de Transportes Pérez Alfaro S.A. ubicado 300 mts sur de de Servicentro
677 en Peaje, Rosario de Naranjo.
678 h) Sala de Juegos en propiedad de Aida Pérez Jiménez ubicado 500 mts al sur del Peaje en el Rosario de
679 Naranjo.
680 i) Sala de Juegos en propiedad de Mayra Vargas Porras ubicado en el centro del Rosario de Naranjo.
681

682 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 7 del informe de la Alcaldesa.**

683

684 **PUNTO 8**

685

686 Me permito solicitarles acuerdo Municipal para una posible solución al tema del NIGTH FEVER, para que
687 se autorice a Lic. Cristian Ruiz, Abogado del Concejo Municipal, para que éste asesore tanto a la Alcaldesa
688 Municipal como los miembros Licenciados Alexander Acuña Corrales y Marianela Acuña Barrantes quienes
689 conformarán el Órgano Director, que son los encargados de conducir el procedimiento administrativo
690 contra el establecimiento comercial NIGTH FEVER2 hasta la decisión final
691

692

693 **ACUERDO SO-34-390-2011. El Concejo Municipal autoriza al Lic. Cristian Ruiz, Abogado del Concejo**
694 **Municipal, para que éste asesore tanto a la Alcaldesa Municipal como los miembros Licenciados**
695 **Alexander Acuña Corrales y Marianela Acuña Barrantes quienes conformarán el Órgano Director, que**
696 **son los encargados de conducir el procedimiento administrativo contra el establecimiento comercial**
697 **NIGTH FEVER2 hasta la decisión final. Acuerdo definitivamente aprobado.-**

698

699 **PUNTO 9**

700 Me permito solicitar acuerdo municipal para la creación de la Asociación Solidarista, y la autorización
701 del traslado de la provisión de cesantía a la cuenta de cada funcionario a la Asociación. Para que se
702 disponga que sea de 1.5% y que regirá partir de que sea conformada.

703 **ACUERDO SO-34-391-2011. El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Licda. Olga Marta Corrales a**
704 **realizar el traslado de la provisión de cesantía a la cuenta de cada funcionario de la Municipalidad a la**
705 **Asociación Solidarista el cual será de 1.5% y que regirá partir de que sea conformada. Acuerdo en**
706 **firmes.-**

707

708 **PUNTO 10**

709

710 Me permito hacer entrega de un disco de Gestión de Gobiernos Locales 2010.

711

712 **El Concejo Municipal da por conocido el punto 10 del informe de la Alcaldesa.**

713 **PUNTO 11**

714

715 Me permito informarles que en años anteriores la Municipalidad no tenía un plan de Planificación, por
716 tanto se está trabajando este año para realizar un FODA para tener una visión y una comisión de donde
717 estamos y donde queremos estar.

718

719 El Concejo Municipal da por conocido el punto 11 del Informe de la Alcaldesa.

720

721

CAPITULO Nº 9

722

INFORME DEL PRESIDENTE

723

724 **ARTICULO 16:** El Presidente Municipal presenta el siguiente dictamen presentado por el Lic. Cristian Ruiz
725 Abogado del Concejo Municipal dado a que el Tribunal Contencioso Administrativo mediante su
726 resolución N°202-2011 de las 15:20 del treinta y uno del dos mil once, dice: "Se declara inadmisibile la
727 apelación por inadmisión interpuesta. Proceda el Concejo Municipal a contestar la queja formulada por
728 los recurrentes".

729

730 Ante esto, es sabito que la Municipalidad no tiene ninguna información con respecto a la administración
731 del cementerio para poder pronunciarse y resolver las quejas interpuestas, y siendo la Junta del
732 Cementerio es el subalterno del Concejo Municipal, lo que esta asesoría recomienda es hacer lo siguiente:

733

734 1) Que el presidente del consejo Dr. Ruiz presente una moción reforzada por los regidores y que el
735 acuerdo establezca:

736

737 Por UNANIMIDAD se dispensa el dictamen, por el fondo y aprobación definitiva, se acoja y se aprueba la
738 moción presentada por el Dr. Ruiz. Se acuerda:

739

740 **ACUERDO SO-34-392-2011.** SE ORDENA LA CONFORMACION DE UN ORGANO DE INVESTIGACION,
741 DICTAMENES RECABADOS POR LA AUDITORIA INTERNA, y EL ABOGADO DEL CONCEJO MUNICIPAL COMO
742 ASESOR JURIDICO.

743

744 El Concejo Municipal, **PRIMERO:** Nombra a la Licda. Gabriela López Vargas como órgano de investigación
745 unipersonal, invistiéndola de plena autoridad para que realice la investigación preliminar sobre el caso de
746 las quejas interpuestas contra la Junta Administrativa del Cementerio Municipal. Con el fin de determinar
747 si hay mérito para la continuación del procedimiento sancionatorio o bien con el fin de recabar aquella
748 prueba que por sus características pueda resultar fácil de ser destruida o alterada. El Órgano de
749 Investigación Unipersonal a través del nombramiento de la Secretaria del Concejo Municipal, guardará
750 reserva absoluta del objeto de sus actos y conformará un expediente administrativo debidamente foliado,
751 en forma cronológicamente de todos sus actos y actuaciones. En esta fase de investigación preliminar la
752 Junta Administradora del Cementerio colaborará en todos sus actos, los funcionarios y actuaciones
753 investigados ni los denunciantes tienen acceso al expediente. En un plazo de quince días naturales a

754 partir de la firmeza de este acuerdo, presente ante este Órgano Colegiado el Informe de Hechos Probados
755 y No Probados de los hechos y actuaciones que sirvan de prueba para determinar la verdad real de los
756 hechos denunciados, Art. 214 y estos de la Ley General de la Administración Pública. **SEGUNDO:** Ordenar
757 a la Auditoría Interna que en un plazo de cinco días naturales presente dictamen de la situación financiera
758 de la Junta Administradora del Cementerio Municipal al órgano de investigación unipersonal. **TERCERO:** El
759 Abogado Asesor del Concejo deberá de asesorar en todas sus etapas a los miembros de los órganos de
760 investigación como a los órganos directores de procedimiento. **CUARTO:** Notificar a los señores Alfonso
761 Oses y Deiner Oses el acuerdo suscrito, al medio señalado: antillon32@gmail.com. ACUERDO EN FIRME.-
762

763 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
764

765 **ARTICULO 17:** El Presidente menciona que en reunión de la Comisión de Seguridad le solicitó al Cáp.
766 Gilberto Jiménez que si nos podía colaborar con un oficial de la Fuerza Pública durante las sesiones
767 municipales esto por la situación que se venía dando, el Capitán mencionó que lo tomáramos en el
768 Concejo y que le enviáramos una nota.

769 **ACUERDO SO-34-393-2011. El Presidente Municipal solicita al Cáp. Gilberto Jiménez su colaboración**
770 **para que designe a un oficial de la Fuerza Pública para que se haga presente durante las sesiones**
771 **municipales, esto debido al intento de robo de un vehículo de un síndico.**

772 **CAPITULO N° 10.**

773 **ARTICULO 18:** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas y treinta minutos del
774 veintidós de Agosto del año dos mil once.

775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787

Gilberto Ruiz Vargas
Presidente

Gabriela López Vargas
Secretaria Interina

Olga Marta Corrales Sánchez
Alcaldesa